



DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA ÚNICA

Internet se ha convertido en la única forma posible de presentación de declaraciones tributarias, formularios o recepción de notificaciones o comunicaciones por parte de los Entes Públicos. En esta línea, la Dirección Electrónica Habilitada única (DEHú) permite a cualquier persona física o jurídica, disponer de una dirección, en este caso electrónica, para recibir las notificaciones administrativas.

Desde **VERSIS** hemos desarrollado un servicio que permite gestionar íntegramente la Dirección Electrónica Habilitada única, desde su activación hasta el mantenimiento y seguimiento de la misma.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL SERVICIO?

A las sociedades y entidades en general, independientemente de su forma jurídica, así como a personas físicas que deseen liberarse de la obligación de estar al tanto de las notificaciones, o bien no les resulte familiar la gestión telemática de las notificaciones.

¿QUÉ HAREMOS POR TÍ?

- 1º. Obtendremos/renovaremos la firma digital de la FNMT clase 2 CA
- 2º. Activaremos tu dirección electrónica habilitada única
- 3º. Consignaremos a Versis como tu representante a los efectos de la DEHú
- 4º. Gestionaremos los días de cortesía en las notificaciones de la Agencia tributaria
- 5º. Realizaremos el seguimiento de su buzón electrónico
- 6º. Realizaremos la descarga de las notificaciones depositadas en la DEHú
- 7º. Le comunicaremos al responsable que designe la notificación recibida

35€ Por
semestrales

Dirección Técnica: Sandra Guillot Sanchís
Avda. del Cid, 2 · 4º piso · puerta B
46018 - Valencia
Teléfono: 963 260 001 www.versis.es

Para contratar el servicio